



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos del Banco Caroní, C.A. Banco Universal; y de conformidad con el oficio emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, signado con la nomenclatura SIB-II-GGIBPV-GGIBPV1-02263 de fecha 20 de Abril de 2022, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la sala de reuniones del Banco, ubicada en la Mezzanina del Edificio Multicentro Banco Caroní, en la Vía Venezuela, Ciudad Guayana, Municipio Autónomo Caroní, del Estado Bolívar, el día 31 de Mayo de 2022, hora 10:30 a.m. para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: Considerar y resolver sobre el Informe de Cuentas y Balances que presenta la Junta Directiva acerca de las actividades del Instituto durante el Segundo Semestre de 2021, con vista a los informes de: Comisarios, Auditores Externos y Auditor Interno.

SEGUNDO: Decidir sobre los resultados obtenidos en el Segundo Semestre de 2021.

TERCERO: De conformidad con los artículos 21, 22 y 23 de los Estatutos del Banco, considerar y resolver sobre elección y/o ratificación de los miembros actualmente integrantes de la Junta Directiva.

CUARTO: De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos del Banco, considerar y resolver sobre el nombramiento de los miembros del Comité Ejecutivo.

QUINTO: Considerar y resolver sobre el nombramiento y/o ratificación del Defensor del Cliente y Usuario Bancario Principal y Suplente.

En la sede del Banco Caroní estará a disposición de los señores accionistas, el Balance General y Estado de Resultados; así como, información financiera del Banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 306 del Código de Comercio y artículo 6 de la Resolución N° 063.11 emanada de SUDEBAN en fecha 18 de Febrero de 2011.

Ciudad Guayana, 27 de Abril de 2022

Por la Junta Directiva


Arístides Maza Tirado
Presidente


Edmund Kabchi Murgus
Vicepresidente